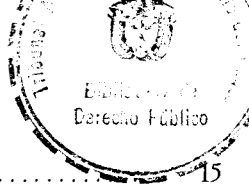


ÍNDICE



PREFACIO	15
CAP. VII.— EL BIENESTAR GENERAL Y LOS FINES PARTICU-	
LARES	19
El bien común en una sociedad libre	19
El interés general y los bienes públicos	26
Normas e ignorancia	30
Acerca de la importancia de las normas abstractas como elementos ordenadores del comportamiento en un mundo en el que la mayor parte de los he- chos concretos son desconocidos	35
Voluntad y opinión, fines y valores, mandatos y nor- mas y otras precisiones terminológicas	38
Al propiciar tan sólo el logro de fines concretos des- conocidos, las normas abstractas se convierten en valores últimos	42
Sobre la falacia constructivista consustancial al utili- tarismo	46
Todo análisis crítico o esfuerzo encaminado a per- feccionar las normas de conducta debe inscribir- se en el contexto de algún esquema normativo .	56
La “generalización” y la prueba de la “universaliza- ción”	61
Para producir sus efectos, las normas tienen que ser aplicadas durante un largo período de tiempo .	63
CAP. VIII.— LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA	
La justicia es atributo que únicamente puede ser atribuido al comportamiento humano	67
Justicia y ley	72
Las normas de recto comportamiento exigen la pro- hibición de los comportamientos que no se ajus- tan a la justicia	74
Son de índole negativa, no sólo las normas de recto comportamiento, sino también la prueba de la justicia de las mismas	80

Sobre la trascendencia del carácter negativo de la prueba de la justicia	87
Positivismo jurídico e ideología	90
La "teoría pura del derecho"	97
Derecho y moral	109
La ley natural	113
Ley y soberanía	116
CAP. IX.— LA JUSTICIA «SOCIAL» O «DISTRIBUTIVA»	119
El concepto de "justicia social"	119
Popularidad de la idea de "justicia social"	123
Sobre la inaplicabilidad del concepto de "justicia" a los resultados de los procesos de índole espontánea	128
Reflexiones en torno a la mecánica de ese juego económico en cuyo ámbito sólo el comportamiento personal —y nunca los resultados alcanzados— puede ser calificado de justo	131
Sobre la conveniencia de que el ser humano pueda confiar en la justicia de las recompensas	137
No existe el concepto de "valor social"	139
Sobre el correcto significado del término "social" ..	145
Igualdad y justicia social	148
En torno a la "igualdad de oportunidades"	155
"Justicia social" y libertad bajo la ley	156
Acerca del ámbito propio de la "justicia social" ..	161
La pretensión de que se ofrezca compensación a quienes realizan las tareas menos gratas	167
En torno al resentimiento que produce la pérdida de las posiciones adquiridas	170
Conclusiones	176
APÉNDICE AL CAPÍTULO IX.— JUSTICIA Y DERECHOS INDIVIDUALES	183
CAP. X.— EL ORDEN DE MERCADO O CATALAXIA	193
La naturaleza del orden de mercado	193
La sociedad libre es pluralista y diversa en cuanto a la prioridad de los fines personales	196
Pese a no ser una unidad económica, la Gran Socie-	

dad está basada en esas relaciones que general- mente suelen ser denominadas económicas	200
La política en una sociedad libre debe perseguir un orden abstracto y no el logro de un máximo de metas conocidas de antemano	203
El juego de la catalaxia	205
Para juzgar la adaptación a cambiadas circunstan- cias, es irrelevante comparar las nuevas posiciones con las anteriores	213
Las normas de recta conducta sólo pueden proteger los derechos dominicales y nunca los valores de mercado	217
La coordinación de todas las expectativas exige la frustración de algunas de ellas	219
Las normas de recto comportamiento sólo pueden establecer oportunidades y nunca concretos resul- tados	221
En un orden cataláctico las disposiciones de carácter específico (“intervencionismo”) crean desorden y nunca pueden ser justas	225
La finalidad de la ley debe ser potenciar las oportu- nidades de éxito de toda la población	227
La “sociedad buena” es aquella en la que las oportu- nidades de cualquier sujeto, elegido al azar, son las mayores posibles	231
CAP. IX.— LA DISCIPLINA DE LAS NORMAS ABSTRACTAS Y LOS IMPULSOS EMOCIONALES DE LA SOCIEDAD TRI- BAL	233
La búsqueda de lo inalcanzable puede impedir el lo- gro de lo posible	233
Causas del renacimiento del pensar organizativo tribal	235
Consecuencias inmorales de la puesta en marcha de esfuerzos inspirados en la moral	236
En la “Gran Sociedad”, la “justicia social” se con- vierte en fuerza destructora	238
De la preocupación por los menos afortunados a la enmascarada defensa de los intereses sectoriales .	242

Los intentos de “corregir” el orden de mercado acaban por destruirlo	246
La rebelión contra la disciplina de las normas abstractas	247
La moral de la Sociedad Abierta y la de la Sociedad Cerrada	249
El viejo conflicto entre lealtad y justicia	254
El pequeño grupo y la Sociedad Abierta	256
Sobre la trascendencia de las asociaciones voluntarias	258
NOTAS	261